



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C.
CONMUTADOR 5879750 EXTENSIÓN 1360**

**Radicado No. 110016000253200680000
Postulado: SALVATORE MANCUSO
Predio: EL TEJAR LA GRANJA
Municipio TITIRIBI - ANTIOQUIA
Folio de Matrícula Inmobiliaria 033 - 2500**

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE

En el municipio de Titiribí - Antioquia, a los quince(15) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 9:35 am, la suscrita Fiscal 242 Seccional JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ, adscrita al despacho 15 de la Fiscalía Delegada ante el Tribunal, de la Unidad de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, Grupo Interno de Persecución de Bienes, se hace presente en el municipio descrito anteriormente con el fin de dar cumplimiento a la orden del Tribunal Superior de Bucaramanga, Sala de Justicia y paz, quien en fallo del 20 de abril de 2017, ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio denominado el tejear – la granja identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 033–2500. La suscrita Fiscal actúa por subcomisión de la Fiscal 15 delegada ante el Tribunal ANA FENNEY OSPINA PEÑA y se encuentra acompañada de los siguientes funcionarios: EDUAR ALONSO PACHECO GAMATECNICO investigador II adscrito al Grupo de persecución de bienes en calidad de Perito Topógrafo de la Fiscalía General de la Nación, los funcionarios de la Policía Judicial DIJIN Investigadores JOSE ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ, CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA y ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA adscritos al despacho 15, el Dr. JAHSON ANDREY TABORDA CASASABOGADO del Fondo de Reparación a las Víctimas, WILLIAM JOSE VEGA ANGARITA Funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Apoyo técnico del Fondo de atención y reparación a las víctimas, así mismo se hizo presente el señor LUIS GABRIEL RESTREPO COLORADO Identificado con la C.C. 15459096 de Titiribí, residente en el inmueble objeto de la presente diligencia, en calidad de administrador en la casa prefabricada destinada para los empleados de la finca quien manifiesta laborar desde el año 1998, refiere estar encargado de supervisar el predio y mantenerlo organizado

Así las cosas, se procede a dar inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 033 – 2500 al funcionario del Fondo para la reparación de las víctimas con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en los siguientes términos:

Identificación Del Inmueble

Folio De M.I.	033 - 2500
Departamento	Antioquia
Municipio:	Titiribí
Nombre Del Dueño Del Predio:	Luz Marina Ruiz Arroyave
Identificación:	21'447.719

Ubicación Del Predio: Vereda Corcovado
Código Catastral: 2030000030025300000000
Nombre Del Predio: El tejtar - La Granja
Predio Según FMI: 32000 M2
Área Según Trabajo De Campo 31447 M2
Sector Rural.

Cabida y Linderos:

Según el Folio de Matricula inmobiliaria N 033 – 2500, se trata de una finca con mejoras de café, una casa de habitación pequeña, una casa grande de material y tejas, agua propia cultivos de plátano, el terreno y sus respectivos subsuelos, herramientas, con cabida de 32000 M2 ubicada en el municipio de Titiribí, paraje los Micos denominada la granja antes el tejtar, y que linda por la cabecera con el camino departamental que conduce a “los micos” al costado occidental con VICENTE CARDONA, ELVIRA RESTREPO, DOMINGO MUÑOZ y ROSA MONTAÑO, con linderos bien conocidos, por el pie con la carretera que conduce a Medellín, sigue en línea recta hasta la quebrada “PEÑITAS” Quebrada arriba con propiedad que fue de FROILANA MOLINA, hoy ESTER VILLA DE VALLADARES Y OTRO hasta encontrar linderos con sucesión de LUIS TORRES, dejando la citada quebrada sigue lindando consecución de LUIS TORRES hasta encontrar el camino departamental de los micos, sigue por el camino anotado en línea recta, hasta encontrar lindero con VICENTE CARDONA, punto de partida

Según Información de la ficha Predial

Al Sur:	Con la Vía a Corcovado Con el predio 8092002000000300006 Con el predio 8092003000000300243
Al Este:	Con el predio 8092002000000300007 Con el predio 8092002000000300012 Con el predio 8092002000000300014 Vía Titiribí – La Habana
Al Norte:	Con el predio 8092002000000300015 Con el predio 8092003000000300254 Con el predio 8092003000000300255 Con el predio 8092003000000300288 Con el predio 8092003000000300331
Al Oeste:	Con el predio 8092003000000300241 Con el predio 8092003000000300242 Con el predio 8092003000000300258 Con el predio 8092003000000300289

7.14.3. Forma Geométrica:

La forma del predio al momento de la diligencia es forma irregular

7.14.4. Topografía y Relieve:

Terreno presenta una topografía ondulada con inclinaciones que oscilan entre los 5 a 60° de inclinación.

7.15. Servicios Públicos.

El Predio tiene dos contadores de servicio de energía y el agua es veredal.

7.17. Descripción de las Construcciones

7.17.1 Construcción

La construcción está distribuida así:

Distribución Interna de la vivienda:

La vivienda principal se encuentra dividida en cuatro unidades así:

Unidad Uno: Se trata de una construcción tipo kiosco, que sirve como área social y está ubicada frente a la entrada principal que es un portón en madera, este Kiosco está construido en columnas en madera, con cubierta al parecer en paja, soportado sobre entramado en madera, piso en baldosín color café, con un área aproximada de la construcción de 110,928 m² aproximadamente. Dentro del kiosco hay dos mesas una de billar y otra de ping pon, y dos chinchorros.

Unidad Dos: Se trata de una piscina en forma de luna, con Jacuzzi, donde se aprecia al contorno existe un enchape en tableta color café antideslizante, al lado de esta bajo nivel está ubicado el cuarto de máquinas, dicha piscina se encuentra en buen estado de conservación, área aproximada de la piscina (estanque), 60 m² aproximadamente.

Unidad Tres: Se trata de la casa principal, la cual consta de seis habitaciones, sus adecuaciones son en estilo colonial en la habitación número 1 hay dos (2) camarotes en madera, closet en perfecto estado de conservación el cual se encuentra empotrado, dos ventanas con rejas metálicas y tres hojas en madera, un baño con ventanas en madera y reja además divisiones en vidrio, un estante en madera y puerta en madera de una hoja, en la segunda habitación existe una puerta en madera de dos hojas, en su interior hay dos camarotes en madera, un closet empotrado en madera de tres (3) cuerpos seis (6) hojas, una ventana en madera de tres (3) hojas con reja en hierro forjado, en la parte de arriba existe un sarso a manera de bodega, la tercera habitación se divide en dos la alcoba principal y la sala de estar que fue adecuada como cuarta (4) habitación, tiene un baño con Jacuzzi regaderas en cobre, puerta estilo colonial de madera en una hoja, tres (3) ventanas abatibles con tres (3) hojas con rejas. Sala de televisión tiene techo en vidrio en forma de domo, existe una quinta habitación en su interior hay dos camarotes, y una habitación para el servicio que cuenta con baño privado, la cual queda ubicada al lado del patio de ropas el cual tiene una salida al Barbecue, la cocina es integral en forma de L con cuatro (4) cuerpos, ocho (8) puertas, cuatro (4) cajones, estufa empotrada con cuatro (4) quemadores, horno y extractor de olores, gabinetes superiores de tres (3) cuerpos, en la cocina hay dos (2) neverones, las puertas de ingreso son abatibles, los gabinetes superiores e inferiores en madera figurada, mesón en forma de "L" en acero inoxidable y gabinetes en madera figurada, la cubierta es en teja de barro cocido, soportada sobre machimbre color amarillo y entramado de madera a la vista color azul, con un área aproximada de la construcción de 272,718 m² aproximadamente, detrás de esta se encuentra dos tanque de depósito de agua potable, uno elevado al parecer de 2000 litros y otro en el piso de 5000 litros. El comedor se encuentra enrejado en nudos estilo colonial, al lado hay baño social en buen estado de

conservación, a continuación una sala de recibo principal la cual cuenta con un bar cuya división con puerta ventana en madera y un mueble interior de tres (3) cuerpos con cinco (5) puertas, la cubierta de esta sala presenta un deterioro y actualmente se encuentra reforzada con unos parales metálicos temporales, la cubierta en general de la casa es en teja de arcilla cocida tipo española, pisos en baldosín color café, los baños se encuentran debidamente enchapados con sus accesorios, y en perfecto estado de conservación y funcionamiento, al igual que toda la vivienda, las puertas son en madera robusta, ventanas en madera robusta y rejas tipo colonial.

Unidad Cuatro: Se trata de un corral para ganado, el cual está compuesto por 8 galerías (Lugar donde come el ganado), cuatro cuartos (uno para bodega, otro cuarto de herramientas, otro para picar el pasto y cuarto almacén), un pasillo que comunica a once jaulas o pesebreras pequeñas 9 con sus respectivos bebederos, dos en uso, la cubierta del corral es en teja de cemento asbesto, soportada sobre entramado en madera, el cerramiento de los corrales en parales de madera y tablas en madera burda, la construcción es en material Bloque y pintado de color blanco y rojo, las puertas son en madera robusta y burda el corral cuenta con embarcadero, Área aproximada 225 m²

Unidad Quinta: Se trata de la vivienda de los trabajadores, la que está construida en material prefabricado, consta de dos habitaciones, sala, cocina y baño, cubierta en teja de cemento asbesto, soportado sobre entramado en madera.

Se apreció que existe un camino en adoquín que comunica las construcciones.

7.17.2 Especificaciones Constructivas:

Construcción Unidad Uno Kiosco

TIPO DE INMUEBLE	ÁREA PRIVADA
CONSTRUCCIÓN Unidad Uno	110,928 mts ²
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	Mampostería parales de madera.
Piso	En Baldosín color café.
Mampostería	Parales de madera
Cubierta	En Paja, sobre entramado en parales de madera.
Fachada	N.A.
Cielorraso	No Hay.
Carpintearía en madera	No Hay
Carpintería metálica	No Hay
Cocina	N.A.
Baño	N.A.

Construcción Unidad Tres Casa Principal

TIPO DE INMUEBLE	ÁREA PRIVADA
CONSTRUCCIÓN Unidad Dos	272,718 mts ²
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	En Bloque y parales en madera.
Piso	En Baldosín color café y adoquín en concreto
Mampostería	Columnas en parales de madera y cerramiento bloque Pañetado y pintado.

Cubierta	En teja de arcilla cocida, sobre machimbre y entramado en madera.
Fachada	La conforma pasillos y salón social.
Cielorraso	No Hay.
Carpintearía en madera	Puertas y ventanas y closet
Carpintería metálica	Rejas
Cocina	Paredes enchapadas, mesón en acero inoxidable, con gabinetes superiores e inferiores en madera pulida y lacada.
Baño	Totalmente enchapado, accesorio sanitarios y tina.

Construcción Unidad Cuatro Corral

TIPO DE INMUEBLE	ÁREA PRIVADA
CONSTRUCCIÓN Unidad Cuatro	109.31 mts ²
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	Mampostería en tabla y parales.
Piso	Cemento afinado y esmaltado color rojo.
Mampostería	Columnas en parales de madera y cerramiento en tabla burda.
Cubierta	En teja de Zinc, sobre entramado en madera en madera.
Fachada	La conforma pasillo y tres puerta de acceso en tabla burda.
Cielorraso	No Hay.
Carpintearía en madera	Puertas en tabla burda y cerramiento
Carpintería metálica	No Hay
Cocina	Paredes en tabla burda, estufa en ladrillo semi destruida.
Baño	No se observó.

Construcción Unidad Cinco Casa Empleados

TIPO DE INMUEBLE	ÁREA PRIVADA
CONSTRUCCIÓN Unidad Cinco	86,39 m ² .mts ²
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	Columnas en madera, Módulos en placas de concreto y Lamina
Piso	Cemento afinado.
Mampostería	Columnas en Madera, placas en concreto.
Cubierta	En teja de cemento asbesto, sobre entramado en madera.
Fachada	La forma el pasillo de entrada, ventana y puerta.
Cielorraso	No Hay.
Carpintearía en madera	No hay
Carpintería metálica	Ventanas y puerta
Cocina	Lava platos en acero inoxidable
Baño	Enchapado en cerámica color blanco

7.18. Vetustez de la Construcción.

- 25 a 30 años aproximadamente, menos casa de los empleados más o menos 2 años.

7.19. Conservación de la Construcción.

- Todas las construcciones se encuentran en muy buen estado de conservación y limpieza excepto la sala de recibo principal actualmente tiene tres pares metálicos que soportan la biga principal (cercha) ya que las columnas que sostienen está cubierta están deterioradas debido a que se encuentra podrida la madera y amenaza desplome.

Observación: Es de tener en cuenta que este predio hace parte de un solo globo en el terreno junto con los predios 0006, 0253, 0288, 289 y 0258.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE El predio se encuentra debidamente delimitado en cerca de alambre, postes de madera en regular estado y cerca natural (limón de cerca), hay una quebrada que atraviesa el predio al lado de la casa del administrador LUIS GABRIEL RESTREPO COLORADO Identificado con la C.C. 15459096 de Titiribí, personas que nos acompaña en la diligencia quien manifiesta laborar desde el año 1998 en la finca la coqueta, refiere estar encargado de supervisar el predio y mantenerlo organizado. Durante el recorrido por las pesebreras se observó la presencia de ganado vacuno criollo que según lo manifestado por el señor RESTREPO COLORADO son de su propiedad, y se observan dos equinos que son de propiedad de la señora LUZ MARINA RUIZ ARROYAVE, así mismo se observa que sobre el inmueble se ha realizado mantenimiento de los jardines y arreglos ornamentales. El inmueble presenta topografía ondulada del cinco (5) al quince (15) por ciento en pastos nativos.

Los Representantes del FRV le informan al señor administrador que a partir de este momento el predio queda bajo la administración y en custodia del Fondo de Reparación a las víctimas.

Se hace constar que el inmueble se encuentra plenamente identificado y ubicado en el informe de alistamiento, realizado por el perito topógrafo EDUAR ALONSO PACHECO investigador del grupo de bienes de fecha 13 de noviembre de 2016 y en la diligencia de MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO, SECUESTRO y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO efectuado por el mismo funcionario de la Fiscalía General de la Nación y el señor WILLIAM JOSE VEGA ANGARITA Funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Apoyo del fondo de atención y reparación a las víctimas

De la descripción, estado de conservación, del inmueble se toman impresiones fotográficas por parte de los funcionarios de la policía judicial DIJIN.

A continuación se procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 033- 2500, consecuentemente se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- como SECUESTRE del predio aquí descrito, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C de la Ley 975 de 2005, y el Decreto Reglamentario 3011 de diciembre de 2013, representado en la diligencia por el Abogado JAHSON ANDREY TABORDA CASAS del Fondo de Reparación.

Acto seguido se le informa cuáles son sus deberes y obligaciones y se le recuerda las consecuencias que puede traerle el incumplimiento al cuidado debido del bien

que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, entidad a disposición de quien queda el predio descrito en esta acta y **quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia**, de acuerdo con las normas en cita. Estando presente el abogado JAHSON ANDREY TABORDA CASAS y el funcionario JOSE VEGA ANGARITA del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) quienes representan los intereses del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**, procede el despacho a hacer entrega física, real y material del bien aludido.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia: al Dr. JAHSON ANDREY TABORDA CASAS funcionario del Fondo de Reparación a las víctimas quien refiere: De acuerdo a lo establecido en el cuerpo de la presente acta estableceremos lo siguiente: **1.** Nos encontramos realizando diligencia de recepción del presente inmueble en cumplimiento de lo ordenado en la Magistrada de Control de Garantías del Tribunal Superior de Bucaramanga. **2.** Se indica que, una vez verificada la información consignada en la presente acta y después de realizar el recorrido del inmueble, se informa que se está de acuerdo con lo descrito por el Ministerio Fiscal en la presente acta, tanto en la descripción, estado de conservación, ocupación, destinación y demás ítems que la caracterizan. **3.** Respecto de la administración del bien se informa que este se encuentra a nombre de la señora Luz Marina Ruiz Arroyave, que es administrado por el señor Luis Gabriel Restrepo Colorado. **4.** Se aclara que se le indico al señor Restrepo Moreno que la administración del bien en adelante se realizará por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, por esta razón se le deja número de teléfono y dirección y del funcionario del Fondo que realizó la diligencia para los trámites administrativos subsiguientes (Carrera 52 # 51a-23 Medellín y 034 231 82 20 Ext 4403), se le indica que no está autorizado para entregar dinero a nadie. **5.** Durante la diligencia y tal y como lo menciona la fiscalía se encontraron una serie de bienes muebles y enseres de propiedad de la señora Ruiz Arroyave los cuales no hacen parte de la presente diligencia de secuestro, es decir, son de su propiedad. De esta misma forma se aclara que hay presencia de algunos semovientes, en su orden Ganado Lechero que según información del administrador, son de su propiedad y dos equinos que son propiedad de la señora Luz Marina. **6.** Al finalizar la diligencia se sostuvo conversación telefónica con la señora Luz Marina Ruiz Arroyave, a quien se le dejó el número de contacto y ella informo que asistirá a las oficinas del Fondo de Reparación a la Víctimas de la ciudad de Medellín con su abogado el día viernes 16 de junio de 2017 para indicarle los trámites a seguir dentro de la administración del bien, se indica que se le solicitará que dentro del menor tiempo posible realice la desocupación del mismo para poder realizar las acciones pertinentes de administración. **7.** Finalmente se informa, que le indico al administrador que si alguien se presenta como funcionario del FRV, deberá confirmar esta información en el siguiente número de teléfono 031 7565150 ext 2282.

OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No (). En la diligencia se encontraron. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las 09:30 p.m.

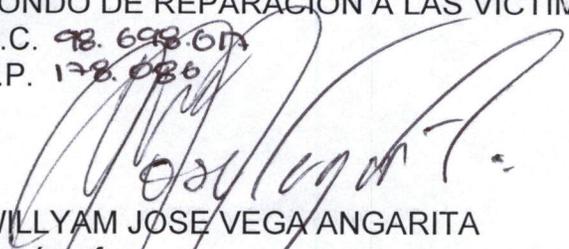
LOS PRESENTES

QUIENES RECIBEN



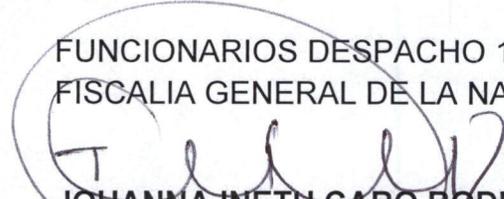
JAHSON ANDREY TABORDA CASAS

Abogado
FONDO DE REPARACION A LAS VICTIMAS
C.C. 98.698.017
T.P. 178.086



WILLYAM JOSE VEGA ANGARITA
Topógrafo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
C.C. 79471796
T.P. 01-16132.

FUNCIONARIOS DESPACHO 15 GRUPO DE BIENES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION



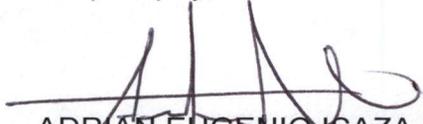
JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ
FISCAL 242 SECCIONAL
DESPACHO 15 JUSTICIA TRANSICIONAL



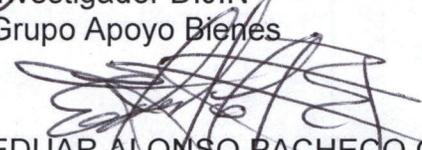
JOSE ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes



CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes

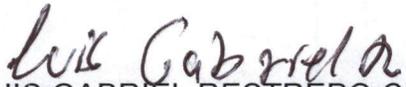


ADRIAN EUGENIO ISAZA MARULANDA
Investigador DIJIN
Grupo Apoyo Bienes



EDUAR ALONSO PACHECO GAMA
Técnico investigador II CTI
Grupo de Bienes

Quien atienden la diligencia,



LUIS GABRIEL RESTREPO COLORADO
C.C. 15.459.096 de Titiribí
Administrador Finca la Coqueta